



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 77, celebrada el día 29 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0021. Proposición de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única.

7253

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.	7253
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
10L/PPLD-0021. Proposición de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023.	7253
El presidente expone que se sustanciará primero la toma en consideración.	7253
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio favorable del Gobierno.	7253
Turno a favor de la toma en consideración:	
Intervención de la señora Moreno Martínez (GPM).	7253
Intervención de la señora Orradre Castillo (GPS).	7254
Turno en contra de la toma en consideración:	
Intervención de la señora León Fernández (GPC).	7256
Intervención del señor Garrido Martínez (GPP).	7258
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7260
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7261
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7263
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	7265
Votación: la toma en consideración es aprobada por 17 votos a favor y 15 votos en contra.	7268
A continuación, el presidente eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley, que queda aprobada por 17 votos a favor y 15 votos en contra.	7268
Presentación de la proposición de ley:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7268
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	7270
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7272
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7273
Votación: la proposición de ley queda aprobada por 17 votos a favor.	7274
Se levanta la sesión a las once horas y tres minutos.	7274

SESIÓN PLENARIA N.º 77
CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Damos comienzo a la sesión.

Silencio, por favor.

10L/PPLD-0021. Proposición de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un único punto en el orden día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.
Proposición de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

El debate de esta proposición de ley será el siguiente: en primer lugar, la toma en consideración; posteriormente, votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única; y, para finalizar, el debate de la proposición de ley en lectura única.

Vamos a la primera parte, que es la toma en consideración. Han solicitado turnos de intervención...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, primero vamos a pasar a dar lectura por parte de la secretaria primera de la Mesa al criterio remitido por el Gobierno el día 20 de diciembre de 2022.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la tramitación directa y en lectura única por el procedimiento de urgencia de la Proposición de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto-Izquierda Unida en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Vamos a pasar a abrir unos turnos.

En primer lugar, turno a favor de la toma en consideración. ¿Lo va a utilizar algún portavoz? Entiendo que, en primer lugar, el Grupo Mixto. Lo va a compartir con el Grupo Socialista.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señora Moreno, disponen de quince minutos en el turno. Adminístreselo usted como considere oportuno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: De acuerdo. Hay tiempo porque parece ser que va a haber distintos turnos para defender lo mismo. Por lo tanto, lejos de repetir en cada una de las intervenciones los mismos

argumentos, pues intentaré ser breve y explicar un poco, bueno, la razón de ser de esta ley.

Creo que esta ley es una ley de todos conocida, es una ley que incorpora importantísimas cuestiones; de hecho, bueno, en distintos debates hemos estado acostumbrados a escuchar cómo fundamentalmente el señor Garrido nos explicaba el drama de no tener ley de medidas fiscales y administrativas que entrara en vigor el 1 de enero. Pues bien, por esto es por lo que venimos hoy aquí.

Y son distintas cuestiones las que se abordan. Algunas meramente técnicas, como puede ser la eliminación de esa tasa de residuos como consecuencia de la entrada en vigor de una estatal y para evitar que haya una duplicidad en los recursos. También hay otra serie de cuestiones en materia de tasas para solicitudes de títulos, etcétera. Y, por último, creo que hay cuestiones muy importantes que nos sitúan y nos protegen en esta comunidad frente a distintas cuestiones; algunas de ellas responden a enmiendas que por parte de Izquierda Unida planteamos en su primera tramitación y que obedecen fundamentalmente a esa moratoria para el establecimiento de macrogranjas en nuestra comunidad, con límites determinados hasta en tanto en cuanto se apruebe la ley de agricultura, que regulará esa prohibición con carácter definitivo. Planteamos esa moratoria porque entendemos que es una cuestión fundamental para la protección de nuestra tierra, de nuestra biodiversidad, y, sobre todo, y en una comunidad tan agrícola como es la nuestra, es fundamental protegernos frente a este tipo de cuestiones, máxime en un momento como el actual en el que ya se ha regulado la prohibición del establecimiento de macrogranjas, por ejemplo, en comunidades vecinas como pueda ser Aragón, incluso hay una moratoria aprobada recientemente en Navarra y también en Castilla y León. De no aprobar esta nueva moratoria en nuestra comunidad, podría darse el caso de que aprovecharan para el establecimiento corriendo en nuestra comunidad, en una comunidad que además es pequeña, con lo cual tendría incidencia por los vertidos que se generan y tendría especial efecto en nuestra tierra.

Hacemos también o hemos planteado también y hemos acordado en ese sentido una modificación de la Ley de Cooperativas para contemplar algo que no venía contemplado, y estamos hablando de esas cooperativas para cesión de uso, porque la anterior Ley de Cooperativas contemplaba la obligatoriedad de disolver las cooperativas de viviendas una vez estuvieran construidas. Por lo tanto, se excluían, expresamente se requería un segundo trámite que era volver a solicitar una nueva cooperativa, y de esta manera contemplamos ya la cooperativa en cesión de uso desde el mismo momento de la construcción. En idéntico sentido lo hacemos con las comunidades energéticas, que tampoco estaban contempladas en esa Ley de Cooperativas y nos parece importante.

En definitiva, también se prorroga, por cierto, la aplicación de la gratuidad de libros de texto, algo también que al señor Garrido le preocupaba enormemente. Se podría haber modificado por otra vía porque no entrará en vigor hasta el próximo mes de septiembre, pero para su tranquilidad también aprobamos ya el mecanismo para poder implantar la gratuidad de libros de texto que aprobaron ellos –como seguramente nos reiterará con posterioridad–, pero que no aplicaron con integridad hasta el momento actual.

Por lo tanto, creo que es importante que apliquemos este tipo de cuestiones, que aprobemos hoy una ley de medidas fiscales y administrativas que acompañará, desde luego, a esa Ley de Presupuestos que aprobamos recientemente también, y en ese sentido entrará en vigor, tal y como se dispone en la propia ley, el 1 de enero del 2023. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Voy a intervenir en este turno a favor en defensa de la proposición de ley que hemos presentado de

manera conjunta tanto el Grupo Mixto, sección de Izquierda Unida, la diputada Henar Moreno, como nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Moreno ya ha hecho un repaso, breve repaso, de lo que va a representar esta nueva ley, esta nueva propuesta de ley de medidas fiscales y administrativas. Por lo tanto, bueno, sin más, ahondar en algunos de los aspectos que recoge desde el punto de vista más positivo y enriquecedor la propia proposición de ley, que viene a completar lo que ya trajo el Gobierno en su día como proyecto de ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales para el año 2023.

La proposición de ley que traemos a esta Cámara los grupos Socialista y Mixto viene a ser –vamos a decirlo así– prácticamente la misma, si bien incorpora algunas otras cuestiones, algunos otros apuntes que en su momento también introdujimos o tuvimos intención de introducir vía enmienda y que ahora ya se encuentran contemplados dentro de la propia proposición de ley.

En este sentido me gustaría destacar también que incorporamos algunas de las propuestas que, efectivamente, también el Grupo Mixto en su momento planteaba como enmiendas al proyecto de ley inicial y que incorporamos también una de las dos enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En ese sentido no me voy a resistir, señora León, a reprocharle en cierto modo –desde el cariño– que es una lástima que no se hayan querido incorporar ustedes a la presentación de esta proposición de ley, en su momento parecía preocuparles mucho que no contáramos con un proyecto de ley de acompañamiento de medidas fiscales y administrativas. Se habló con ustedes con la idea de que participaran en esta proposición, incluso hemos asumido el 50% de sus enriquecedoras aportaciones, y había sido igualmente enriquecedor que ustedes se hubieran sumado a esta proposición en lugar de persistir, junto al Partido Popular, en su estrategia de filibusterismo político y bloqueo de la actividad parlamentaria. Es una lástima y se lo tengo que decir así, se lo tengo que reprochar, señora León.

Quería indicar, igual que en su momento hice cuando defendí el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales de este Gobierno, que, bueno, este proyecto de ley, en este caso ya esta propuesta, no es que incorpore grandes novedades con respecto a lo que la ley de medidas fiscales viene contemplando en los últimos años, pues este Gobierno ya ha venido haciendo los deberes desde que tomó posesión en el año 2019 en materia fiscal y administrativa, y eso es así. Ya somos una de las comunidades con unas cargas fiscales más bajas para las rentas medias y bajas y, además, se planteó desde el primer momento una política fiscal enormemente más justa, desde el punto de vista, lógicamente, de este grupo parlamentario, también desde este Gobierno, como debía ser su seña de identidad, de un carácter muchísimo más redistributivo de la riqueza.

En ese sentido –como digo–, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el próximo año 2023 y ahora esta proposición de ley vienen a ahondar en esa misma política mucho más justa en la redistribución de la riqueza, esa que contempla que aporten más quienes más pueden hacerlo para garantizar así el servicio, sobre todo el mantenimiento de los servicios públicos y, especialmente, la cobertura de las necesidades de la mayoría social de nuestra región, y en ese sentido esta política fiscal –como digo– ahonda una vez más en una política destinada, sobre todo, ya no solo a la cobertura de los servicios públicos, sino a su fortalecimiento, como este Gobierno viene haciendo desde el año 2019.

Como ya se ha venido indicando por parte de algunos otros portavoces, por parte de la portavoz del Grupo Mixto, dentro de este proyecto de ley, ahora propuesta de ley, se plantea la suspensión del impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos de La Rioja, que será sustituido –como saben– por un impuesto estatal, por cierto, algo que le preocupaba mucho al señor Garrido, que no contáramos con ley de acompañamiento –¿verdad?– que hiciera que tuviéramos que contar ahora con dos impuestos, uno estatal y otro regional. Bueno, pues esto ya se contempla de nuevo también en esta propuesta de ley, como no podía ser de otra manera. Se modifica la tasa de expedición de títulos académicos de Formación Profesional en relación, por ejemplo, con las enseñanzas artísticas superiores; se reduce al 50% la tasa de servicios facultativos veterinarios para el movimiento de especies ganaderas, y esto era algo que preocupaba mucho

al PP –¿verdad?– que los ganaderos no fueran a beneficiarse de este 50% de la reducción en la tasa de servicios veterinarios para aquellas especies destinadas al aprovechamiento de pastos. Y, básicamente, también se modifican algunas tasas relativas a registros industriales para incentivar que los cambios de titularidad se comuniquen correctamente. Esto en relación con las medidas de carácter fiscal.

¿Y en relación con las medidas de carácter administrativo? Al igual que el proyecto de ley inicial, esta proposición de ley contempla medidas en materia de contratación administrativa para mejorar el funcionamiento ordinario de la Mesa de Contratación; se contemplan medidas en materia de gratuidad de material escolar y en materia de empleo público; se incorporan también medidas para la eliminación del requisito mínimo de permanencia de dos años en su puesto de trabajo para poder participar en los concursos derivados del proceso de estabilización; medidas en materia de farmacia.

Y me gustaría hacer especial hincapié en un aspecto que contemplaba el proyecto y que contempla también esta proposición de ley, que es –reduciéndolo de forma muy simplificada a un concepto básico– el blindaje de los servicios públicos sanitarios. Se trata de medidas administrativas en materia de salud a fin de consolidar este sistema público sanitario por el que siempre ha venido apostando el Gobierno de La Rioja desde que tomó posesión la presidenta Concha Andreu, identificando para ello como gestión prioritaria la gestión directa o –por decirlo alguna manera– la gestión pública, la que se presta de forma directa por la Administración. Como digo, esta es una política en la que este Gobierno lleva avanzando desde el año 2019, que ya se contemplaba en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y que ahora se plantea también. Se trata de blindar la prestación pública de los servicios sanitarios, si bien –como muchas veces también en su momento ha tenido la oportunidad de explicar la consejera– no se descarta, si en algún momento fuera necesario, tener que recurrir a la externalización de algún servicio, pero nunca será esta la medida prioritaria, sino en todo caso accesoria o complementaria de la prioritaria gestión pública de los servicios.

Y poco más que decir al respecto de lo que plantea esta proposición de ley. Se plantea su tramitación para acompañar a los Presupuestos Generales del año 2023, para complementarlos, para que entre también en vigor en tiempo y forma y pueda regir –como digo– en el acompañamiento de las cuentas generales para el año 2023.

Yo pediría a los grupos parlamentarios de la oposición, especialmente al Grupo Parlamentario Popular, que tan preocupado se mostraba hace tan solo quince días por el hecho de que no se fuera a disponer de una ley de medidas fiscales y administrativas que acompañase a los presupuestos, que vote a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, que no pueden negar que es necesaria, como ustedes mismos han venido defendiendo a lo largo de los últimos quince días aquí en este Parlamento, en sede parlamentaria y en todos los platós de televisión donde al menos esta servidora ha tenido la oportunidad de encontrarse con su portavoz.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Turno en contra.

Tiene la palabra en primer lugar la señora León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Dispone de quince minutos, que tendrá que compartir con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, Presidente.

También desde el cariño, señora Orradre, nosotros nunca nos sumaremos a negociaciones que presupongan o puedan presuponer un fraude de ley, como les voy a exponer a partir de ahora y que además hemos solicitado a los servicios de la Cámara que nos informen, o que directamente vulneren los derechos

de nuestro grupo parlamentario en la toma de decisiones de forma permanente.

Miren, les anunciamos nuestro voto en contra en la toma en consideración de esta ley, que es lo que estamos en estos momentos debatiendo, y lo hacemos por responsabilidad. Ya sabíamos que Raquel Romero era el talón de Aquiles del Gobierno de Andreu, pero hace un par de semanas pudimos darnos cuenta de que además también lo es de Henar Moreno, y son ellas tres, sus tres actuaciones y sus tres irresponsabilidades, las que nos han conducido a votar hoy, en un Pleno anómalo, esta proposición de ley. La irresponsabilidad de Raquel Romero, que se sirve de los recursos de La Rioja para rebatir la decisión de esta Cámara, que la califica como diputada tráfuga; en segundo lugar, la irresponsabilidad de Henar Moreno, que no piensa –o sí– a veces que sus decisiones y sus comportamientos políticos nos estaban arrastrando a esta Cámara, y por ende a los riojanos, a esta situación tan rocambolesca; y, en tercer lugar, la irresponsabilidad de la señora Concha Andreu, que ha escogido a una socias que no son fiables y que no contribuyen, ni quieren hacerlo, a la estabilidad institucional y a la convivencia social, dos hechos que debemos defender sin fisuras si todos queremos progresar: estabilidad institucional y convivencia social.

Estas tres irresponsabilidades provocaron que no se tramitará el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas mediante la celebración de una votación plenamente válida en la comisión permanente competente. Y debo subrayarlo: fueron ustedes tres quienes tumbaron la ley de acompañamiento. ¿Podían haber iniciado la negociación parlamentaria sería para enmendar su falta de responsabilidad? ¡Claro que podían y así lo hicimos! Y el portavoz del Grupo Socialista y varios consejeros saben que nos ofrecimos a negociar lealmente hasta pocos minutos antes de que se iniciara el debate de presupuestos –pero negociar, no dar un cheque en blanco–, pero han preferido obstinarse en esta irresponsabilidad que van a terminar de consumir hoy, salvo que algún diputado de su grupo parlamentario sea más responsable que ustedes tres, porque, siendo conscientes de ello, han traído a debate una proposición de ley que puede entrañar un manifiesto fraude de ley, con el que, emulando a Pedro Sánchez, pretenden utilizar el Parlamento de La Rioja como si fuera una consejería más del Gobierno de Andreu.

Solicité un informe al letrado mayor sobre los motivos que voy a señalar y que según el criterio de nuestro grupo parlamentario acreditarían este fraude de ley, la ilegalidad en que esta iniciativa puede incurrir en fondo, en forma y en procedimiento, incluso con alcance de posible inconstitucionalidad; y pusimos de manifiesto nuestra preocupación. Y, a pesar de la urgencia, dicho informe solicitado tanto al presidente como a los servicios de la Cámara no se ha llegado a preparar antes de la celebración de este Pleno. Como comprenderán, esto nos provoca cierta intranquilidad, así que solo puedo apoyarme en esas razones para justificar nuestro voto.

El Pleno ordinario del 29 de diciembre se ha transformado en un Pleno excepcional para abordar un único punto del día, que es el que exclusivamente le interesa al Gobierno y en el que se han hurtado facultades de control de la acción ejecutiva al resto de grupos, que corresponde a todos los grupos parlamentarios. En segundo lugar, advirtiendo el artículo 115 del Reglamento, no se cumple con los requisitos materiales y procesales para articular la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley: porque no es un texto simple, se regulan materias muy complejas como la fiscalidad, la función pública, la convivencia en los centros educativos, la potestad sancionadora a las administraciones o restricciones a la libertad de mercado y la propiedad privada; y porque la aprobación de este procedimiento extraordinario debe realizarse por los órganos competentes después de que la iniciativa se haya tomado en consideración y no en esta misma sesión plenaria; en tercer lugar, porque la tramitación directa y por lectura única limita el procedimiento legislativo ordinario, como todos ya saben, ya que, por ejemplo, impide la votación por separado o la presentación de enmiendas del resto de grupos parlamentarios y, como se ha recurrido a la excepción en este caso sin una justificación rigurosa que la ampare, se puede estar ocultando los derechos de participación política de los ciudadanos a través de sus representantes, que somos nosotros, que nos lo señala el artículo 23 de la Constitución española; en cuarto lugar, se ha apelado a un precedente de la

anterior legislatura para impulsar y permitir lo que consideramos un fraude de ley, sin embargo, un precedente único y aislado no consolida costumbre, además de que esta, la costumbre, de acuerdo con la prelación de las fuentes de derecho, nunca puede prevalecer sobre una ley cuya literalidad es taxativa, clara e inequívoca; y, por último y en esto radica el núcleo del fraude de ley que denunciemos y que estamos advirtiendo, se nos quiere pedir que votemos una proposición de ley que es idéntica, hasta en su título, idéntica al proyecto de ley que ya decayó mediante una votación válidamente realizada y que decayó precisamente porque Henar Moreno se abstuvo, o banalizó su voto, o vayan ustedes a saber por qué o qué pasaba por su cabeza, pero quiero creer que no pensaba que tendría estas consecuencias.

Y en esto consiste el fraude de ley, según lo define el artículo 6.4 del Código Civil, en acogerse al Reglamento en su apariencia formal pero retorcerlo y exprimirlo en el fondo para suplantar una decisión parlamentaria que era desfavorable para los intereses del Gobierno y que se adoptó de una manera irreprochablemente válida y con todas las garantías jurídicas exigibles en comisión.

Sin caer en comparaciones exaltadas como las que hace unas semanas escuchamos en el Congreso, la alternativa que han escogido el PSOE e Izquierda Unida explica por sí sola la perversión democrática a la que estamos asistiendo y que está dispuesto a alcanzar el Gobierno de la señora Andreu para imponer su voluntad. El mecanismo utilizado es tan fraudulento que produce situaciones escandalosamente absurdas.

Y, para finalizar, apelo a la conciencia de todos los diputados de cualquier signo y de cualquier color y a los Servicios Jurídicos de la Cámara para que no se siga por esta deriva parlamentaria que estamos viviendo y que va a continuar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Hoy vuelve a ser un día negro para la democracia en La Rioja: hoy Andreu, la señora presidenta, guiada solo por su voluntad de poder, por su ambición de poder, ha vulnerado un principio inspirador de toda democracia como es el del imperio de la ley, y, por tanto, señora Presidenta –téngalo claro–, usted se ha situado fuera del marco de la democracia que prevé nuestro Estatuto de Autonomía. (*Aplausos*).

Mire, parece mentira que tengamos que recordar lo obvio, que solo somos libres viviendo al amparo de la ley y que nuestro autogobierno pivota en torno al imperio de la ley y la separación de poderes, la garantía de los derechos individuales, el pluralismo político y el sufragio libre. Si no se respetan estos ejes, ¡todos!, ¡todos!, la democracia degenera en autoritarismo y, señora Andreu, como máxima discípula del señor Sánchez, le acuso directamente de autoritarismo. ¡Le acuso de autoritarismo, señora Andreu!

Señorías, sean conscientes de que esta convocatoria de este Pleno se ha realizado en contra de la voluntad de la Junta de Portavoces, como ordena la ley que regula la actividad de este Parlamento y como así lo dice el apartado 1 del artículo 58: "El orden del día del Pleno será fijado por el presidente, de acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces". Por tanto, se vulnera la ley. En vez de presidente del Parlamento, lo que tenemos es un representante de Andreu que ejecuta sus decisiones, ¡sí las ejecuta!, aunque tenga que incumplir lo que prometió, que no fue otra cosa que guardar y hacer guardar la ley.

Señora Andreu, la libertad es el derecho a hacer todo lo que las leyes nos permiten y sin respetar la ley no puede haber democracia y, por tanto, incluso usted está sometida a la ley. Mire, que gobierne gracias al apoyo de una tráfuga de manual no solo, no solo, le genera a usted una erosión reputacional sin precedentes, también corrompe el correcto funcionamiento del Parlamento, donde reside la voluntad de todos los riojanos. Y se corrompe hasta tal punto que usted ambiciona decir cuándo nos tenemos que reunir los diputados y para qué nos debemos reunir los diputados, tal y como se desprende del texto de la reforma que

ha presentado su grupo parlamentario, al que usted pertenece, una absoluta desfachatez. Y, frente a su autoritarismo, hoy sostenemos que el Partido Popular es el principal referente para defender la libertad, la división de poderes, nuestras instituciones de autogobierno y el máximo respeto a nuestro marco estatutario. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Libertad o Andreu, esa es la dicotomía. Y le adelantamos y le volvemos a recordar lo que ya dijimos el pasado día 19, hoy lo confirmamos: ya estamos trabajando en ese recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y solo ustedes serán responsables de las consecuencias.

Y tampoco tenemos que olvidar –cambiando de tema– por qué estamos hoy aquí debatiendo esta toma en consideración, y la razón no es otra sino la inestabilidad del proyecto político que encarna la señora Andreu y la volatilidad de sus apoyos, que le confieren un Gobierno débil que no es capaz de garantizar ni sus propios proyectos de ley. Todavía no sabemos qué va a pasar hoy, estamos a expensas de cualquier publicación. ¡Puede pasar! ¡Puede pasar! ¡Nunca antes se había aprobado una ley de presupuestos sin su correspondiente ley de medidas, han tenido que pasar cuarenta años de autonomía para ver lo que hoy estamos viviendo: una cosa única!

Y hablamos de volatilidad y hablamos de inconsistencia de los apoyos porque, claro, aquí se pasa de apoyar un texto legal a dejar de apoyarlo, a volver a respaldar por razones que no se sabe cuáles son y que, en cualquier caso, nada tienen que ver con el texto legal. Por lo tanto, no es exagerado pensar que la política riojana hoy descansa más en el capricho que en un proceso maduro y reflexivo, y eso, señorías, los riojanos no se lo merecen.

Miren, hemos pasado de una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas presentada por el Gobierno con diez artículos y que afectaban a diez leyes distintas –consolidación de medidas fiscales, Ley de Tasas, gratuidad de libros de texto, funcionamiento de la Administración de La Rioja, Ley del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, la regulación de los traslados de los funcionarios, Ley de Hacienda Pública, Ley de ordenación de farmacia y la Ley de Salud– a una proposición de ley que ahora tiene diecisiete artículos y que modifica siete leyes más: regular las guardias de los profesionales sanitarios, Ley de Patrimonio, Ley de Servicios Sociales, Ley de Carreteras de La Rioja, la prórroga del Plan de Carreteras que supuestamente pronto va a venir a la Cámara –señor Consejero, veremos a ver cuándo–, Ley de Cooperativas y la Ley de salud animal. Y de aquí podemos extraer cinco conclusiones:

La primera: la ley original, la que salió del Gobierno, era tan deficiente que han tenido que autoenmendarse, enmendarse a sí mismos, para casi duplicar el texto que hoy vamos a debatir.

Segunda conclusión: donde hubo seguridad jurídica en la tramitación, ahora no la hay, porque, ¡oiga!, ¿hay algún informe que respalde las modificaciones que se han introducido y que hoy pueden ser aprobadas? ¡No existe, por lo tanto, seguridad jurídica!

Tercera conclusión: donde antes hubo un proceso legislativo de más de dos meses de duración, ¡de más de dos meses de duración y, por tanto, respetuoso con el tiempo que se necesita para abordar cuestiones trascendentes!, ahora estamos abordando un cambio normativo a la carrera, deprisa, corriendo y mal, con la máxima precipitación. ¡Oigan!, ¡nueve días!, ¡nueve días desde que esto se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento! No parece que sea esto un proceso muy garantista, desde luego.

Cuarta conclusión: no hay posibilidad de enmendar este texto, ¡no hay posibilidad de enmendar este texto! ¡Oiga!, y lo dice un grupo parlamentario que presentó cuarenta y una enmiendas –¡cuarenta y una enmiendas!– al Proyecto de Ley de Medidas, ¡que se dice pronto!, ¡cuarenta y una!–, y, por lo tanto, hoy no se va a poder hablar de muchas cosas que deberían hablarse y que sí que preocupan a los riojanos.

Y quinta conclusión, y quizá la más importante: como ha sucedido en el pasado, esta ley, señorías, no va a contribuir a mejorar la vida de los riojanos. ¡No, porque, como hacen ustedes siempre, van a primar y priman la ideología sobre el progreso de todos los riojanos!

Y por todo eso, por todo eso, evidentemente, estamos haciendo uso de este turno en contra y, evidentemente, votaremos que no a la toma en consideración.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias de nuevo.

La verdad es que me dejan sin palabras, pero las iré recuperando, no se preocupe, señor Cuevas. Me deja sin palabras porque...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., mire, solo voy a decirle primero un nombre, señora León: ¿le suena a usted el señor Ubis? El señor Ubis fue uno de sus predecesores, ¿verdad? Entiendo que usted responde a la política general de su partido y que, por tanto, los actos del señor Ubis también le representarían, porque, en caso contrario, lo que están ustedes hoy diciendo es lo que ustedes, el señor Ubis junto con el señor Garrido, el mismo que hoy sale aquí a darnos lecciones, es justamente lo mismo que ellos hicieron en el año 2019.

Y venir aquí a escuchar a la señora León hablar de fraude de ley en un día en el que se ha hurtado a los diputados de esta Cámara la posibilidad de ejercer el control al Gobierno... Las preguntas, las mociones, las interpelaciones, ¡todo eso se ha evitado por un abuso de derecho! Apunte, señora Belinda León, (*aplausos*), apunte usted el concepto "abuso de derecho". Ese un concepto que tienen que aprender también, las consecuencias que tiene, porque después de esto resulta ridículo que aquello que ustedes hicieron hoy lo tachan de inconstitucional, porque lo que están haciendo es autoculparse de prevaricadores: aceptar aquello que ustedes hacen cuando lo hacen ustedes y decir que es inconstitucional cuando lo hacen los demás.

Explíquenos, señor Garrido, por qué ustedes en el 2019 hicieron exactamente lo mismo, Bueno, pues lo hicieron porque entendían –quiero suponer–, porque entendían que los riojanos y las riojanas necesitaban... ¿Verdad, señor Ceniceros? Entonces usted era el presidente del Gobierno y necesitaba una ley de medidas fiscales y administrativas que no había podido consensuar previamente con los señores de Ciudadanos. ¡Eso sí que era estabilidad! Porque la diferencia es que ustedes en el 2019 presentaron una ley de medidas y presentaron una ley de presupuestos que luego retiraron porque la presentaron sin tener acuerdo con sus socios.

Y, además, no solo eso, le parecerá a usted un capricho lo que ha hecho esta diputada. Pues, mire, lo que ha hecho esta diputada es aquello para lo que fue elegida por los riojanos y riojanas que la votaron, que no es otra cosa que negociar las políticas de esta comunidad, cosa de la que ustedes son incapaces. Pero no es nada nuevo, lo mismo está ocurriendo en la Comunidad de Madrid –ahí sí hay estabilidad, ¿verdad?–: ahí no tienen ni presupuestos porque no han podido alcanzar un acuerdo con sus socios de gobierno o con sus socios externos...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., que le gusta mucho ese término al señor Cuevas.

Pero le decía que hace falta tener poca vergüenza para dar lecciones de nada cuando como oposición renuncian ustedes a hacer su trabajo. Mire, en esta legislatura hemos aprobado la profesionalización de los diputados y diputadas de esta Cámara; ustedes renuncian a cumplir con el mandato constitucional que tienen ustedes, que es ejercer la labor de oposición con responsabilidad y altura de miras. Pues bien, ustedes ya no la hacen ni bien ni mal, simplemente no la hacen, porque ustedes prefieren día a día el "cuanto peor, mejor". No quieren construir, ustedes quieren venir aquí a tirar por la borda porque ustedes lo que quieren es ir a las próximas elecciones a decirles a los riojanos y riojanas que no se han aprobado las leyes que el acuerdo de gobierno quería aprobar. Y se lo garantizo, señores del Partido Popular...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... y señores de Ciudadanos, que tendrán la oposición de la izquierda de esta comunidad, que va a aprobar leyes para garantizar los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas. (*Aplausos*). Ustedes no saben ni comportarse y hablan ustedes de abuso de derecho.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues sí, desde luego sé comportarme bastante mejor que ustedes, porque, mientras he oído una sarta de barbaridades del señor Garrido, me he contenido, me he callado y no he hecho alardes fuera de lugar, que es lo que ustedes acostumbran a hacer.

Y voy a decirle una cosa, señor Cuevas, se la voy a decir a usted, porque lo normal es que, o bien presten un mínimo de decoro en esta institución, o bien, en caso contrario, hagan como acostumbran a hacer, abandonen la sala. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Sí, señora León, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Turno de portavoces.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Miren, voy a insistir, aunque la señora Moreno pretenda que no lo haga, voy a insistir en que el mecanismo utilizado es tan fraudulento como escandaloso, y tan escandaloso que no debemos permitirlo ninguno de los diputados de esta Cámara.

Ya he manifestado en mi primera intervención que la proposición de ley es idéntica al proyecto de ley salvo por dos motivos: porque con esta fórmula el Gobierno ha sorteado la nueva emisión de informes preceptivos, que no se han hecho, y porque se han incorporado algunas enmiendas que se debatieron durante la tramitación de la iniciativa a la que ilegítima e ilícitamente se pretende suplantar con la que ahora

tenemos; algunas de ellas, como las incluidas en los artículos 7 bis, 16.5 o 17 de este texto, que incluso se rechazaron en la votación válida del proyecto de ley. ¡Fíjense!, el Partido Socialista o Izquierda Unida no las aprobaron hace quince días y ahora votan a favor, y todo por intentar que cumplan con los requisitos.

Voy a explicarme con un ejemplo concreto de forma más clara para que puedan entenderlo los medios o los ciudadanos que nos estén escuchando. Miren, enmendamos el proyecto de ley decaído para que se recuperase el régimen de sustitución de guardias para médicos mayores de 55 años y otros supuestos de conciliación laboral y familiar, y los tres grupos, Partido Socialista, Izquierda Unida e incluso también el Partido Popular, votaron en contra. Nos lo justificaron y en aquel momento dijimos: "Vale, nos lo han justificado, aceptamos". Pero hoy han reproducido precisamente esa enmienda como si fuese un caramelito, con total exactitud, en el artículo 7 bis de esta proposición de ley. Así, de esta manera tenemos que reprobar este amago de negociación y, sobre todo, porque ustedes mismos nos están impidiendo que ahora podamos votar el texto por separado y corregir aquello que en aquel momento justificaron como no viable; algo que sí que hubiéramos hecho si hubiéramos podido hacerlo en un trámite ordinario como les pedimos, pero han elegido esta fórmula, han elegido esta fórmula que no es la solución al problema.

Y, al hilo de todo lo que vengo exponiendo, voy a aprovechar para denunciar que también en la proposición de ley que han anunciado para reformar el Reglamento, que profundiza en esa perversión democrática que mencionaba anteriormente, argumentan despectivamente que así evitarían el bloqueo de las minorías, cuando una de las características que distingue a la democracia es el respeto de los derechos de las minorías fuera del Parlamento y dentro del Parlamento. Miren, vaciar de funciones sustantivas al único órgano parlamentario en el que es obligatorio que estén representados todos los grupos, como es la Junta de Portavoces, es como querer jugar a un partido sin árbitro. Y tengan cuidado porque quizás ahora les parezca oportuno o conveniente jugar este partido sin árbitro, pero los siguientes partidos que vengan ¿qué harán?

También apelan a la preservación de la representatividad electoral para justificar esta reforma del Reglamento, y entonces yo me pregunto por qué mi grupo parlamentario no está en la propia Mesa y no participa en esa Mesa y, sin embargo, sí que lo hace la Sección de Izquierda Unida. No se contradigan buscando excusas con las que intentan disfrazar de manera torpe las irresponsabilidades de la señora Andreu, de la señora Moreno y de la señora Romero, y menos cuando están debilitando y comprometiendo nuestro sistema democrático y de garantías institucionales. Lo que ustedes llaman bloqueo es su obtusa incapacidad para el diálogo, por eso les voy a poner otro ejemplo entrando en el análisis del fondo de esta iniciativa.

Cuando intentamos negociar la solución con la que reparar las irresponsabilidades que se habían cometido, que son junto con las señoras Andreu y Romero y la señora Moreno por las que nos hallamos en este trance, en aquel momento les pedí que, además de que la nueva ley se tramitara por su cauce ordinario y con todas las garantías, se retirara el artículo 17 del actual texto, copiado de una enmienda del Grupo Socialista que el Partido Popular y Ciudadanos votamos en contra y respecto a la que Izquierda Unida se abstuvo, por lo que ni siquiera se hubiera recogido en el dictamen final, y no lo han hecho.

Ese texto habilita la expropiación forzosa, ¡ojo!, expropiación forzosa, para la construcción de rutas e itinerarios de la red ciclopeatonal. Para que la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación –presupuestos que son los que hacen que una expropiación forzosa sea legal– pueda hacerse de forma implícita, es decir, sin actos administrativos particulares, sino directamente con legislación especial, debe haber algún programa o algún plan que defina suficientemente las obras o bienes objeto de la expropiación, y eso aquí no sucede. Además, el Gobierno debe motivar especialmente, mediante profusos informes –que tampoco se hacen–, la declaración de urgencia, porque implica la rebaja de los derechos de los expropiados, y eso aquí tampoco sucede. Y les recuerdo que, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, las expropiaciones forzosas que se ejecuten al amparo de esta normativa podrían impugnarse por vicios de nulidad, por lo tanto, ni siquiera fueron capaces de ceder en beneficio de todos los riojanos en otro

asunto sobre el que nos pesaban rotundas sospechas de ilegalidad.

Miren, para finalizar, mientras reflexionaba sobre todas estas controversias que nos han llevado a este punto y que se han suscitado, para escribir este discurso recordé a un clásico, Norberto Bobbio, que era un italiano jurista, abogado, filósofo y politólogo, en el que hablaba del futuro de la democracia y en el que se discurre sobre la disyuntiva también clásica entre el gobierno de las leyes y el gobierno de los hombres. Voy a finalizar citando su conclusión del capítulo séptimo, que sintetiza de una manera muy pedagógica las razones de nuestro voto en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, así como la de su tramitación directa y en lectura única: "¿En qué consiste el buen gobierno democrático, sino, ante todo y sobre todo, en el respeto riguroso de estas reglas –de las leyes–?". En el momento mismo en el que el régimen democrático pierde de vista este principio inspirador, se transformará rápidamente en una de las muchas formas de gobierno autocrático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Seguimos con el turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Moreno, no se enfade tanto, no se enfade tanto porque la veo que, debido a su enfado, se le olvidan determinadas cosas que son importantes, ¿verdad? Usted aquí viene pontificando, pero ¡oiga!, es que usted iba en unas listas y la número 1 es hoy una tráfuga. ¡Es que aquí el problema lo ha creado usted! ¿O también tiene el PP la culpa de que el número 1 de las listas de Unidas Podemos hoy sea una tráfuga, corrompa la labor del Ejecutivo y, como consecuencia de eso, además ustedes pretendan retorcer el Reglamento de esta Cámara? ¿De eso también tiene la culpa el Partido Popular? (*Aplausos*). ¡Es que hay que tener poca vergüenza!, ¡poca vergüenza!

¡Oiga!, usted además es que hace un discurso de brocha gorda, ¡nos acusa de prevaricar cuando usted pretende cambiar el Reglamento para asegurarse 96.000 euros la próxima legislatura! ¡Es que hay que tener muy poca vergüenza, señora Moreno! (*Aplausos*). ¡Oiga!, se le olvida a usted, por ejemplo, el incumplimiento flagrante del Reglamento, al menos de uno, que es la comisión de investigación de la compra de material sanitario. ¡Oiga!, ¡llevamos desde junio pidiéndola y somos incapaces de que el presidente del Parlamento cumpla el Reglamento y convoque la primera sesión de esa comisión de investigación! ¿Quiere usted...? ¿Qué está tapando usted, señora Moreno?, ¿qué está tapando usted? ¿Está usted implicada en ese malgasto de dinero público?

Y luego nos acusa de no querer aprobar sus leyes. ¡Oiga!, pero, vamos a ver, yo me he presentado en las listas del Partido Popular y los diputados de mi grupo parlamentario exactamente lo mismo. ¿Qué quieren, que apoyemos unas leyes en las cuales no creemos? ¡Esto es el mundo al revés! ¡Esto es el mundo al revés! Si creyéramos en su proyecto político, igual estaríamos sentados en esa parte del hemiciclo, ¡pero es que no es así! Por lo tanto, ¿de qué nos acusa? Ustedes, si quieren sacar unas leyes, tendrán que ser capaces de llegar a acuerdos con las formaciones políticas, y, si no son capaces de llegar a acuerdos con otras formaciones políticas para sacarlas adelante, será esa cuestión un problema absolutamente suyo.

Y tampoco ha dicho algo que a mi juicio es importante, y es que hoy este Pleno se convoca en contra de la ley que regula este Parlamento.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Hoy este Pleno se convoca en contra de la ley que regula este Parlamento porque el orden del día del Pleno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... siempre, siempre, siempre, es fijado por el presidente de acuerdo con la Mesa y con la Junta de Portavoces, salvo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –estúdienlo, estúdienlo–, salvo en los periodos inhábiles! Salvo en los periodos inhábiles, esto funciona así.

Pero ya vayamos a cosas también importantes y que preocupan en mayor medida también a los ciudadanos. Miren, no sé si conocen esta publicación reciente (*el señor Garrido muestra un documento*), es el número 4, noviembre de 2022, de una revista, *Economía riojana*. Además –lo digo para que luego no me tachen de intentar manipular–, está patrocinada por el Gobierno de La Rioja –don Celso, aquí está el logotipo, el nuevo logotipo que han desarrollado aquí está, ustedes están detrás del asunto–. Bien, voy a leer algunas frases que aparecen aquí en la página 53, ¡fíjense qué curioso!: "La economía riojana sigue sin recuperar el nivel de actividad previo a la pandemia". Así para empezar no está mal, ¿no? Es decir, los riojanos –se lo voy a traducir a sus señorías para que lo tengan claro, señor Díaz–, los riojanos somos hoy más pobres que cuando llegaron al Gobierno. ¡Y esto pasa en La Rioja, en otras comunidades autónomas no! En otras comunidades autónomas no, esto pasa en La Rioja: algo tendrán que ver ustedes y sus políticas.

Segunda frase, cortita para que no se me despisten. Miren: "La evolución de la economía riojana es peor que la media nacional". ¡Ay qué tiempos aquellos en donde estábamos por encima de la media! ¿Verdad?, ¡qué tiempos aquellos! Ahora no, ahora con ustedes y con sus políticas, señora Andreu, estamos por debajo de la media o –se lo traduzco, se lo traduzco–, ¡fíjense!, estamos a la cola. Señora Andreu, para que usted lo entienda, ¡estamos a la cola!

Sigo leyendo: "Los precios en La Rioja crecen más que la media nacional". Otra vez aquí estamos por encima de la media en lo malo, es decir, se lo voy a traducir, se lo voy a traducir –señor Uruñuela, no se me duerma–, los riojanos se empobrecen más que el resto de los españoles.

Y, por último, un dato al que quizá no le hemos dado especial importancia pero que me parece llamativo: el saldo neto del comercio exterior riojano en el primer semestre del 2022 se redujo en un 36%, es decir, La Rioja es menos competitiva en los mercados internacionales. Y yo me pregunto, básicamente, ¿eh?, ¿este proyecto de ley que vamos o que supuestamente, no sabemos todavía si la señora Moreno volverá a cambiar de criterio en función de lo que se publique por ahí, no lo sabemos, pero ayuda este proyecto o no ayuda a que los riojanos vivan mejor? ¡No!, ¡no!, ¡al revés, al revés, contribuye a que vivan peor! Por lo tanto, podemos decir que este proyecto de ley es un proyecto inútil, sin medidas útiles y que ponen de manifiesto que estamos ante un Gobierno paralizado e inactivo y, evidentemente, ajeno a los problemas de los riojanos.

¡Fíjense!, hoy deberíamos estar hablando, por ejemplo, de cómo ajustamos el IRPF, el tramo riojano del IRPF, a las tasas de inflación, las más altas que se recuerdan en décadas en nuestra comunidad. Hoy deberíamos estar hablando de esto, pero no lo vamos a poder hacer y nosotros como Grupo Parlamentario Popular, como Partido Popular, tenemos una propuesta. Lo hemos dicho públicamente, está ahí en nuestras

enmiendas y quiero aprovechar las circunstancias para recordarlo: nosotros proponemos una rebaja fiscal en el IRPF de hasta 750 euros a los riojanos con rentas inferiores a los 40.000 euros. Don Celso, lo tiene ahí en las medidas, ¡cópienos! Cópienos, tráiganos por lectura única y por trámite de urgencia un proyecto de ley, fusile directamente nuestra enmienda y no se preocupe que nosotros, que se la apoyaremos con los ojos cerrados. ¡Oiga!, de esa manera, ¡fíjese!, 36.000 riojanos se podrán beneficiar de la máxima reducción de 750 euros, 30.000 lo harían con una reducción prevista de 370 euros y 40.000 se beneficiarían de un ahorro de 153 euros. ¡Oiga!, mucho más de lo que ha hecho el señor Sánchez a nivel nacional, aquí planteamos una medida mucho más potente que lo que el señor Sánchez trae a nivel nacional. ¡Oiga!, y se puede financiar, el coste de la medida son 45 millones de euros. ¿Sabe cuánto ha recaudado más la Agencia Tributaria en lo que llevamos de año, de enero a noviembre, que hace poco se acaban de actualizar los datos? ¡200 millones de euros más se han recaudado este año en el periodo enero-noviembre que en el mismo periodo del ejercicio anterior! ¡Oiga!, si estamos recaudando 200 millones de euros más y esta medida tiene un coste de 45 millones de euros, ¡digo yo que será asumible! Cópienos, de verdad se lo digo, porque esto será muy útil.

¡Oiga!, hablemos de servicios públicos, yo creo que es importante insistir: tenemos las listas de espera quirúrgica más altas de toda España. Antes no ocurría, con ustedes sí, algo tendrán que ver sus políticas. Misión imposible que un médico de Atención Primaria le atienda razonablemente rápido sucede con ustedes, antes esto –se lo digo yo– no sucedía. Y lo único que se les ocurre a ustedes es tomar medidas para colapsar aún más el sistema sanitario riojano y, por lo tanto, como priorizan la ideología sobre la sanidad de los riojanos, lo que hacen es excluir la colaboración público-privada. ¿Pero en qué cabeza cabe?, ¿en qué cabeza, si están viendo ustedes mismos los resultados de su política, si es que hasta lo reconocen, hasta lo reconocen y no son capaces de asumir sus consecuencias?

¡Oiga!, pasa lo mismo en servicios sociales, en servicios sociales pasa exactamente lo mismo. ¿No podemos extender el concierto social en el ámbito de los servicios sociales?

Hablemos también de educación. Hoy deberíamos estar hablando de derogar o, mejor dicho, de revocar la derogación de la ley que proclamaba a los profesores como autoridad pública, porque fíjese qué curioso que el Partido Socialista al personal funcionario adscrito a la Dirección General de Carreteras a ese sí se le reconoce la condición de autoridad, de agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y me parece muy bien, pero lo que no entiendo es por qué se le reconoce a un personal funcionario adscrito a la Dirección General de Carreteras, pero no a los profesores. Eso no se puede entender.

Vale, termino ya, termino ya.

Y otra cuestión adicional. Ustedes son muy sensibles a las políticas de vivienda pero hoy en día, con el Euríbor encima, va a implicar que muchos riojanos empiecen a pagar 3.600 euros más al año en pago de hipotecas. ¿Se han planteado alguna medida para resolverlo? ¡No, aquí no aparece ninguna! Cópienos la enmienda que planteamos, una deducción en adquisición de vivienda habitual para adquisiciones posteriores al 2013 y seguro que los riojanos se lo agradecerán.

Estas son medidas concretas de las cuales hoy deberíamos estar hablando y, gracias a este procedimiento, no va a ser posible.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Mire, señor Garrido, hace ya tiempo que le vengo diciendo –usted lo sabe bien– a su partido político, al

que usted representa en este Parlamento, que tienen ustedes que decidir a qué Partido Popular quieren parecerse, porque es evidente que el Partido Popular que un día fue en esta comunidad autónoma, que la gobernó durante prácticamente un cuarto de siglo, desde luego ha perdido cualquier tipo de atisbo de lealtad institucional, de altura de Estado y de sentido de Estado. Eso lo reflejan, ¿verdad?, múltiples de sus votaciones. Ustedes no nos apoyaron en ningún momento en lo peor de la pandemia, no nos apoyaron nunca en la recuperación económica después de la pandemia y, desde luego, no lo van a hacer ahora, ¿verdad?, ya en año preelectoral, cuando entramos en un año electoral.

Pero, mire, cuando les digo que tienen ustedes que decidir a qué Partido Popular quieren parecerse ante su evidente falta de iniciativa y su palmaria falta de liderazgo, no hace falta que se vayan –como decía aquel, ¿verdad?– a montañas lejanas para ver un debate como el que estamos teniendo hoy. Me refiero a sus compañeros de Castilla y León –¿verdad?– que, después de liarla parda votando a favor las enmiendas a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, van ustedes a registrar también, ¿verdad?, por lectura única y tramitación de urgencia esa proposición de ley. No hace falta que miren ustedes al Partido Popular de Castilla y León, y mire que lo que lo tenemos cerca, es que me basta con usted mismo, señor Garrido.

¡Fíjese usted en usted mismo, señor Garrido! Porque, claro, a veces vienen aquí y se comportan en este Parlamento como el perro del hortelano –verdad?, ni comer ni dejar comer– y resulta que es que usted, no, no..., no sé, la señora Manzanos o, yo qué sé, el señor Cuevas, el señor Pérez Ligerero, ¡no, no!, ¡usted mismo!, ¡usted mismo!, en el año 2019 registró, efectivamente, una ley –como ya se lo ha dicho la señora Moreno– precisamente por lectura única y con tramitación de urgencia cuando retiró su propio Gobierno la ley de acompañamiento, y lo justificaba usted entonces diciendo: "Dada la simplicidad de la proposición...". Ustedes cambiaban medidas en materia educativa, en el ámbito de la conciliación, trabajo autónomo; tocaron el IRPF; habilitaron gastos por más de 5 millones de euros; cambiaron la Ley de Juego tímidamente, nosotros la hemos tenido que hacer nueva; cambiaron la Ley de Cooperativas, la autorización de endeudamiento, la concesión de avales y, por supuesto, la Ley de Tasas y Precios Públicos; y todo esto ustedes lo justificaron diciendo: "Dada la simplicidad de la proposición", pero es que el criterio del Gobierno en aquel entonces era: "Manifestar criterio favorable", ¡punto! (*El señor Díaz muestra un documento*). Esto lo apoyaron ustedes, su grupo parlamentario, señora León. Es verdad que usted no era la portavoz pero, ¿verdad?, todo el mundo tenemos nuestra mochila. Quiero decir que ustedes ven fraudes de ley hoy, ¿verdad?, hoy ven fraudes de ley; cuando lo hacían ustedes hace nada, entonces no había absolutamente ningún fraude de ley, y entonces yo quiero decir que qué ha cambiado. Para estar hoy, señora León, en un fraude de ley, ¿qué es lo que ha cambiado?, ¿qué ley se ha modificado que impida que podamos estar debatiendo hoy esta situación? Yo creo que sería bueno que nos lo dijeran aquí. Y yo creo que, efectivamente, no hay ningún respaldo legal –¿verdad?– para que este cambio de postura que ustedes tienen se pueda justificar, no hay ningún cambio legal, es una cuestión evidentemente política, es política, y obviamente solamente esto se justifica porque, desde luego, su proyecto político hace aguas por todos los lados y, desde luego, con eso se demuestra claramente la falta de liderazgo –como digo– que ustedes tienen.

En segundo lugar, la justificación de por qué, desde luego, estamos a favor de la toma en consideración de esta ley. Pues muy sencillo, señor Garrido –sigo mirándole a usted, a usted mismo, ¿no?–, y es que, en fin, dijo usted –¿verdad?– cuando no salió aprobado este dictamen en la propia Comisión Institucional, dijo usted que es que esta ley era importantísimo tenerla aprobada el 1 de enero, señor Garrido, que es que era importantísimo para asegurar la gratuidad de libros de texto, que es que era absolutamente importante para no tener una doble imposición que gravara el mismo hecho imponible a nivel estatal y a nivel autonómico, que era totalmente importante e imprescindible tener esta ley aprobada antes del 1 de enero para una serie de exenciones y bajada de tasas a los agricultores riojanos. ¡Pero si es que usted mismo estaba avalando la urgencia de que esta ley esté aprobada antes del 1 de enero!...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ..., ¿es que lo dijo usted, señor Garrido, usted! Por tanto, segunda justificación de por qué tenemos que tramitar hoy esta proposición de ley. Nos otorgó usted mismo, desde luego, el aval para poder hacerlo.

Pero ahora ya la rematadera, esta ya es la que nos faltaba, es decir, vienen aquí ustedes a rasgarse las vestiduras, a hablar del pobre Montesquieu, a hablar de separación de poderes, de democracia en mayúsculas, los adalides de la democracia, ¡impresionante!, y yo creo que ¡esto –de verdad– se desmonta tan fácil!, ¡alguna hipérbole que escuchamos aquí es que se desmonta tan fácil! Lo podemos hacer ahora mismo con un ejemplo: vamos a ver, que levanten la mano los portavoces que en las dos últimas juntas de portavoces han votado en contra de que hubiera un orden del día con preguntas a la presidenta, con preguntas al Gobierno, con mociones, con interpretaciones y con proposiciones de ley. ¡Que levanten la mano quienes lo votaron en contra! A ver, cuatro portavoces estábamos, no les veo ni a usted, señora León, ni a usted, señor Garrido, levantar la mano, porque fueron ustedes, ustedes fueron quienes nos hurtaron los dos plenos ordinarios del mes de diciembre, ustedes fueron quienes hurtaron a este Parlamento la posibilidad de debatir en un Pleno monográfico la ley en contra de la violencia de género que es, desde luego, un hito de esta legislatura, pero no del Gobierno, sino –creo– de la sociedad riojana en esta legislatura. Ustedes incluso impidieron en contra de ley, *contra legem*, en contra de la horquilla que habilita el Reglamento, que se pudiera sustanciar y debatir aquí la enmienda a la totalidad de la Ley de ciencia, ¡fueron ustedes!, es que nosotros lo votamos a favor en la Junta de Portavoces y ustedes lo votaron en contra, en contra, señora León, señor Garrido. Y se lo dije en una Junta de Portavoces y se lo vuelvo a decir: hay una doctrina consolidada en el mundo del derecho civil, del derecho privado, que es la doctrina de los actos propios, y es que uno no puede ir en contra de sus propios actos. ¡No puede ser! Porque es que si, efectivamente, no hemos tenido el Pleno que correspondía es porque ustedes votaron en contra de ese orden del día.

En fin, yo creo sinceramente que todo esto tiene una solución fácil, ustedes en España bloquean, es verdad que Ciudadanos no participó, es verdad que en eso han sido siempre coherentes respecto de los órganos constitucionales, Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial, pero, bueno, en fin, que lo hagan ustedes, señora León, que ni han gobernado ni van a gobernar esta tierra, pues, en fin, pero que lo hagan ustedes, señores del Partido Popular, dándonos lecciones de Estado diciendo aquí "separación de poderes", cuando llevan bloqueando el Consejo General del Poder Judicial más de cuatro años, es alucinante. Y ustedes, ustedes –y vuelvo donde empezaba– bloquean en España los órganos constitucionales y, como son el peor PP de España, que les tienen que imponer a ustedes su candidato porque dicen desde Génova que ninguno de ustedes vale para confrontar con la señora Concha Andreu, pues hacen lo propio y entonces aquí bloquean los órganos estatutarios, bloquean el normal funcionamiento de este Parlamento de La Rioja.

Y, miren, durante treinta y nueve años, treinta y nueve, en este Parlamento hemos visto de todo, hemos visto absolutamente todo: hemos visto cerrar el Parlamento dos meses antes de las elecciones; hemos visto que ustedes pasaran a todo un grupo parlamentario propio al Grupo Mixto, algo que, por cierto, le sancionó el Tribunal Constitucional; hemos visto incluso estar trabajando más de una década consecutiva sin calendario de sesiones aprobado, hemos visto de todo en este Parlamento, pero jamás en treinta y nueve años habíamos visto lo que han hecho ustedes en el mes de diciembre, que es, después de tener configurado todo un orden del día para el Pleno, votarlo en contra, ¡jamás había ocurrido en la historia democrática de este Parlamento!

¿Por qué? Esto lo hacen, evidentemente, por su falta de alternativa y, desde luego, por su palmaria falta de liderazgo. Y, como no tienen ustedes esa alternativa y como tienen ustedes esa falta de liderazgo, no quieren que usemos el nuestro, no quieren que usemos el nuestro para aprobar leyes que otorguen

derechos, que abran paraguas de protección social a la ciudadanía y que impulsen el crecimiento económico de nuestra tierra.

Pero les diré algo, nosotros desde luego tenemos la obligación de devolver a las instituciones su normal funcionamiento, tal y como disponen la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de La Rioja y el Reglamento del Parlamento. Así lo haremos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Vamos a pasar a la votación, ocupen sus escaños. Muy bien, ahora la Cámara votará si toma o no en consideración la proposición de ley, a cuyos efectos voy a proceder a la votación. La votación comienza ya.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 síes, ninguna abstención y 15 noes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobada la toma en consideración de la proposición de ley, se pasa seguidamente a la propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, para tramitar directamente y en lectura única la proposición de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, se eleva al Pleno la propuesta de la Mesa de la Cámara de fecha 22 de diciembre de 2022, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación directa y en lectura única de la referida ley.

Solicitan turnos de intervención para este punto. Señor Garrido, puedo abrir un turno a favor, un turno en contra si lo considera alguien. Si no, pasaríamos a la votación de la tramitación directa y en lectura única. Les aviso cuando comience. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 síes, ninguna abstención y 15 noes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada.

Y pasamos directamente al debate de la proposición de ley.

Una vez que se ha acordado por el Pleno la tramitación directa y en lectura única, se procede a su debate y votación, que se ajustará a las normas establecidas para los debates de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, existe la posibilidad de un turno a favor por quince minutos. ¿Lo va a utilizar algún grupo parlamentario?

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señor Garrido, qué risueña salgo. Para su tranquilidad voy a intentar no mostrar desde luego lo que siento cuando un partido que se llama constitucional viene aquí a decirnos lo que supuestamente no han podido debatir. Pues, miren, señores del Partido Popular... Miren, ahora se van todos, muy bien..., todos no, ¡vale! Como cuando se votó el otro día la lectura única se fueron,

pues pensaba que igual venían a hacer lo mismo.

Bueno, pues, en definitiva, voy a hablar del fondo de la cuestión en dos aspectos que me he dejado anteriormente, y es lo referido, desde luego, a ese blindar la gestión pública de los servicios públicos en materia de salud. Creo que, si algo se ha demostrado, y es un blindaje, bueno, matizable, porque la propia normativa o la propia modificación que hoy se presenta contempla la posibilidad de externalizar algún servicio cuando se acrediten las razones por las que se hace, y esto es fundamentalmente lo importante, porque frente a las políticas que hemos sufrido en esta comunidad en los últimos veinticuatro años, la regla general, desde luego, debe ser la gestión pública de los servicios, si no exclusiva, al menos *cuasi* exclusiva. Es verdad que puede haber alguna excepción, dada la pequeña dimensión de nuestra comunidad, que haga posible o que haga necesaria la externalización de algún servicio que por nuestras dimensiones –en materia de salud me refiero– no pudiéramos gestionar directamente por nuestro Servicio Riojano de Salud, pero la realidad, frente a lo que nos cuentan, es que lo que ustedes hacían con las privatizaciones en esta comunidad no era otra cosa que una transferencia de capital desde lo público hacia lo privado.

Miren, la gestión con los mismos salarios y con mayores servicios en el ámbito de, por ejemplo, el 112, la gestión pública, supone un ahorro de 200.000 euros con respecto a la gestión privada, lógicamente, porque una empresa privada tiene como objetivo prioritario obtener beneficio. Es su tarea y su función de algo que puede ser razonable cuando es una contratación que es necesaria, pero en ningún caso es razonable derivar esos impuestos que tan mal le sientan pero que, si son para pagar a sus amigos de las empresas privadas, parece que no tienen inconveniente alguno. Y por eso esta ley, que, efectivamente, creo que ha sido defendida en distintas cuestiones, es una ley importante.

Y decían: "No va a mejorar la vida de los riojanos y de las riojanas". Estamos todos acostumbrados a que se autoenmienden constantemente de lo que dicen a lo que luego defienden, depende de lo que les venga bien. En la tertulia dice usted que es un drama para los riojanos y riojanas que no se garantice la gratuidad de los libros de texto, pero ahora dice que no se va a garantizar ningún derecho de los riojanos y las riojanas con una ley que garantiza que eso se vaya a cumplir. Dice que es un drama para los riojanos y riojanas que no se anule la tasa de residuos porque va a haber una doble imposición, pero ahora dice que no va a beneficiar en nada que esto lo aprobemos aquí hoy. Por lo tanto, con toda la alegría, señor Garrido, con toda la alegría que me permito en este momento, no como dice usted, que se ríe mucho cuando dice que los datos económicos son malos para los riojanos y las riojanas, y usted se ríe, pues es que a mí me parece que eso es reírse de los riojanos y de las riojanas, nosotros hoy nos podemos reír porque salían recientemente, por ejemplo, los datos en materia de empleo, en materia de contratos indefinidos como consecuencia de la aprobación de la reforma laboral en nuestro país con su voto en contra, como no puede ser de otra manera.

Porque, señor Garrido, yo no le digo que voten a favor de las leyes, yo le digo que no impida que la democracia se ejerza en este Parlamento, que es para lo que se constituye. Yo no necesito que voten ustedes aquello con lo que no estén de acuerdo, sería conveniente que votaran por lo menos aquello con lo que están a favor y no votaran solo por meras razones de oportunidad política o porque ustedes creen que lo único que pueden decir en positivo es el no a todo. Pues bien, yo lo que le estoy pidiendo es que tenga esa altura institucional y que permita que hoy se debatan tantas cuestiones.

Porque usted se queja de que hoy no discutimos aquí una enmienda que, efectivamente, presentaron a la Ley de Medidas consistente en esa reducción del tramo autonómico del IRPF por la deflactación de tablas, ¿verdad?, pero usted se queja poco de que hoy no estemos debatiendo aquí de la situación de los comedores escolares en nuestra comunidad, interpelación que íbamos a presentar..., bueno, que de hecho escogimos y que ustedes votaron en contra, porque, mire, habla aquí, señor Garrido, de cuestiones excepcionales pero hay una cuestión excepcional, impedir que se celebren los plenos, y además lo hacen ustedes sabiendo que están haciendo una medida inconstitucional. Porque, efectivamente, prohibir el orden del día para el ejercicio de los derechos de los diputados y diputadas de esta Cámara y de los derechos de

representación de todos los riojanos y riojanas eso sí que es una cuestión sin precedentes; imagínese usted que la mayoría absoluta en un momento dado decidiera que no se convocaran nunca más los plenos.

Pero es que ustedes lo que tienen que ir es a la contra, porque el año pasado se quejaban ustedes de que durante unos días, por la tramitación de los presupuestos, se suspendiera la actividad plenaria ordinaria. ¿Se acuerdan ustedes? Dieron también una rueda de prensa diciendo que era una vergüenza. Este año no se ha suspendido y entonces se encargan ustedes de suspenderlo y, además, protestan porque no se ha suspendido y no pueden trabajar bien los presupuestos. Pues bien, yo creo que es posible estar atentos a las necesidades de los riojanos y riojanas; ejercer nuestra tarea, que no es otra que el impulso y el control al Gobierno; y, además, tramitar unos buenos presupuestos y una buena Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Se lo digo, señor Garrido, con toda la alegría, le felicito el Año Nuevo y le deseo que el próximo año sean capaces de ser mucho más constructivos de lo que han demostrado en los últimos meses. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Prosigue este turno a favor con la intervención de la señora Orradre por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias de nuevo, Presidente. Hola de nuevo, señorías.

Bueno, prosigue el debate básicamente sobre lo mismo. No tengo mucho más que decir a favor de la propuesta de ley que venimos a defender en este turno porque lo he dicho prácticamente todo en el turno inicial, el de defensa de su toma en consideración, y, por lo tanto, ya no voy a repetir lo mismo, pero, bueno, en cualquiera de los casos, siempre hay tiempo –¿verdad?– de que algunos de ustedes –en este caso, la bancada del Partido Popular o la de Ciudadanos– recapaciten sobre el sentido de su voto y, bueno, voten a favor de esta proposición de ley que entendemos que sí es la que necesita la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Miren, de todas maneras y después de la brillante intervención de mi compañero Raúl Díaz lo tengo bastante difícil, no tengo –como digo– mucho más que decir pero, después de las cosas que se han venido diciendo en esta tribuna por parte de los portavoces tanto de Ciudadanos como del Grupo Parlamentario Popular, no puedo evitar hacer algunos apuntes en relación con lo que se ha venido contando, porque yo, al igual que mi compañero Díaz y al igual que otros compañeros, y al igual que ustedes también, formo parte de la Junta de Portavoces de este Parlamento y he sido testigo de lo que ha venido ocurriendo. Entonces, escuchar cosas como las que se han venido diciendo aquí por parte, por ejemplo, de la señora León hablando de fraude de ley en relación con esta proposición de ley que traemos hoy aquí; por parte del señor Garrido –como muy bien ha dicho mi compañero Díaz–, rasgándose las vestiduras y casi golpeándose el pecho enloquecido hablando de incumplimiento de la Constitución y de la separación de poderes; dando lecciones los artífices del mayor filibusterismo político que hemos conocido en este Parlamento en toda su historia, del trilerismo político.

Señor Garrido, ustedes, ustedes, hace tan solo unos días llegaron a coquetear con la posibilidad de la falta de *quorum* en la Junta de Portavoces para que esta no se desarrollara. Se iban ustedes a marchar de la Junta de Portavoces para que no se desarrollara, iban a faltar a sus obligaciones, a sus obligaciones también constitucionales y estatutarias y también las que les marca el Reglamento de esta Cámara, ¡se iban a marchar! Pero es que ustedes, ¡más a más!, ¡más a más!, boicotearon sus propias enmiendas a la totalidad de estos presupuestos provocando que uno de sus diputados –el señor Bretón, aquí presente– faltara a propósito a la Mesa de calificación de la cual formaba parte, porque en aquel momento acababa de dimitir el señor Baena y únicamente había dos miembros de esa Mesa de la Comisión al no tener todavía reemplazo en ese momento el portavoz de Ciudadanos. ¡Y ustedes provocaron la ausencia del señor Bretón de aquella

Mesa de calificación para que no hubiera *quorum* y no se pudiera calificar su propia enmienda a la totalidad! ¡Eso es así! ¡Eso es exactamente así!

Son ustedes auténticos trileros de la política, ustedes sí que utilizan todos los mecanismos a su alcance, los resortes más ínfimos y los más insospechados para tratar de boicotear la actividad de este Parlamento, ya sea a través de la falta de *quorum*, a través del boicot que hacen continuamente o a través de cualquier otra excusa que se les ocurra de lo más burdo, ¡de lo más burdo!, como decir que una Junta de Portavoces están mal convocada por el enunciado de la convocatoria y que se tiene que suspender. ¡Pero si hemos visto unas cosas terribles en este Parlamento, señor Garrido!, ¡en tan solo un par de meses hemos visto unas cosas terribles!

Y, mire –y además lo decía con sorna y se reía–, estaba usted dando unos datos sobre la economía riojana, sobre la calidad de vida de los riojanos, que estamos peor que otros españoles, ¡y lo decía riéndose! Si usted se cree lo que sale de su boca, ¿de qué se ríe, señor Garrido? ¿De qué se reía? ¿Le hacía gracia? Al resto de los miembros de su bancada parecía que también.

Miren, La Rioja tiene hoy en día una tasa de paro por debajo del 9%, es la mejor tasa de paro desde hace quince años; se lo voy a volver a recordar. Tenemos una cifra récord de afiliados a la Seguridad Social, con 134.100 personas –no me voy a cansar de repetirlo, el señor consejero Lacalzada sé que agradecerá que recuerde estos datos que no nos cansaremos de machacar una y otra vez–, una Seguridad Social, unos afiliados, 134.100, que son exactamente 5.000 más de los que nos dejaron ustedes cuando dejaron de gobernar. Tenemos la cobertura en servicios sociales para los colectivos más vulnerables en torno al 20%, cuando ustedes apenas cubrían el 2%. En educación hemos empezado este curso con trescientos profesores más, ese colectivo al que ustedes ahora parece que recuerdan continuamente y del que parecen preocuparse mucho pero que cuando gobernaban no hacían otra cosa que recortar y ningunear, ¡igual que a los médicos y a las enfermeras!, ¡exactamente lo mismo! Ustedes critican que no haya médicos, critican que no haya personal sanitario suficiente, pero votan en contra de los presupuestos generales de La Rioja para el año 2023 que contemplan un presupuesto para un plan de choque para la sanidad de un millón y medio de euros. Votan en contra de unos presupuestos que contemplan partidas récord para la contratación de profesionales, somos la primera comunidad autónoma que ha sacado la oferta de empleo público en este año 2022, adelantándonos así a otras comunidades autónomas para poder contratar precisamente profesionales de la sanidad en aquellos sectores donde más falta hace o en ese ámbito donde más falta hacen, que es la Atención Primaria.

La Rioja es la segunda región más y mejor industrializada de España, solo por detrás de Navarra, ¡eso es así, señores del Partido Popular!; La Rioja es la sexta comunidad autónoma más rica de España; es la tercera que más invierte en servicios sociales; es una de las que más invierte en sanidad, ¡qué diferencia tan grande –¿verdad?– con otras comunidades como las que ustedes gobiernan, –¿verdad?– como Madrid o como Andalucía, que están a la cola de la inversión por habitante en sanidad!; y somos también los que más invertimos en investigación, desarrollo e innovación.

Miren, ustedes dando lecciones de constitucionalismo, de separación de poderes, ustedes que son los artífices de la vampirización de las instituciones, ustedes que vienen demostrando –como también ha recordado mi compañero Raúl Díaz– que son incapaces de permanecer en la oposición con un mínimo de lealtad, que son incapaces de demostrar el más mínimo sentido de Estado, que se creen que las instituciones son suyas, que patrimonializan el poder, y que cuando ustedes no lo tienen porque se lo han negado en las urnas entonces intentan cambiar las mayorías por la puerta de atrás. Eso sí que es lo que están ustedes haciendo tanto en España como en este Parlamento.

Y, además, dan lecciones de gestión, dan lecciones de gestión quienes durante la anterior crisis financiera no solo no bajaron los impuestos, tanto que hablaban..., ahora ya no tanto, ahora ya no hablan tanto ustedes –¿verdad?– de bajar impuestos, parece que hay...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... algún precedente por ahí en algún país cercano que les ha terminado abriendo los ojos, ¿no? Bueno, bienvenidos o arrepentidos –¿verdad?– los quiere el Señor. Miren, ustedes no solamente no bajaron los impuestos, sino que los subieron hasta límites insospechados, ustedes además recortaron prestaciones, recortaron servicios, recortaron sueldos, recortaron inversiones, y, encima y especialmente aquí en La Rioja, nos endeudaron, ustedes nos endeudaron.

Miren, otro ejemplo de buena gestión del Gobierno de La Rioja en materia económica, ha bajado el gasto financiero porque hemos bajado, porque el Gobierno de La Rioja ha bajado, el endeudamiento, no como ustedes, que dejaron 300 millones más de euros de deuda únicamente durante su último Gobierno. Aquello sí que no conocía precedentes, que por primera vez en la historia teníamos más deuda que presupuestos a ejecutar. Ustedes también bajaron las inversiones y encima nos endeudaron: esa es la herencia que recibimos del Partido Popular y esta es la forma distinta de hacer política del Gobierno de Concha Andreu.

Y de verdad, señor Garrido, no sé de qué se ríe cuando da usted algunos datos económicos en esta tribuna y tampoco vamos a aceptarle lecciones ni vamos a aceptar que se rasgue las vestiduras ni en esta tribuna ni en ningún otro foro de debate que se precie sobre cómo debemos trabajar en este Parlamento. Mire, usted en el anterior turno –y termino, Presidente– en el que ha intervenido –se lo estaba comentando a mi compañero Raúl Díaz–, el debate que usted hurtó hacer hoy de control al Gobierno, con sus interpelaciones y con sus preguntas al Gobierno, con sus preguntas a los consejeros, lo ha hecho usted aquí en su turno de intervención, un turno que en teoría era para posicionarse en contra de la tramitación por urgencia y lectura única de esta proposición de ley.

Y, señora León, ya lo siento, *spoiler*...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –termino, Presidente–, *spoiler*, atención *spoiler*, efectivamente, se llama "Ley de Medidas Fiscales y Administrativas" exactamente, porque son el proyecto, la propuesta de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

¿Hay turno en contra? ¿Quiere utilizarlo el Grupo Ciudadanos? ¿El Grupo Popular tampoco lo va a utilizar, señor Garrido? ¿No va a utilizar el turno en contra? Solamente el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra, señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, nosotros queremos manifestar simplemente una denuncia, que es nuestra repulsa a la perversión democrática a la que estamos asistiendo durante todo este proceso, y, por lo tanto, les anunciamos que nuestro voto va a ser en contra a las dos tomas en consideración del proyecto de ley...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ..., y no votaremos en el último punto a lo que es la ley en sí porque el procedimiento consideramos que no es el adecuado ni está suficientemente justificado como para poder

seguirlo y porque, como les he justificado durante todas mis intervenciones, estamos presumiendo y hemos solicitado informes para garantizar que no estamos incurriendo en fraude de ley, porque tiene vicios de origen en fondo y en forma, y a nosotros nos hace ninguna gracia. Así que les agradecería que, por favor, no se rieran al respecto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Abrimos turno de portavoces.

¿Va a intervenir el Grupo Mixto? Tendría la palabra en primer lugar su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues, efectivamente, señor Garrido, voy a aprovechar, que siempre salgo muy enfadada y yo creo que hoy es el momento de defender la alegría. Y, por eso, porque parece que hay que recuperar esa alegría y que eso depende de todas y cada una de nosotras, voy a hacer mi intervención leyendo un poema de Benedetti. Igual lo conocen porque le pusieron música Joan Manuel Serrat y también "Los chicos del maíz", como ven, sirve para todas las generaciones, porque, si hay alguien inmortal, desde luego ese es Mario Benedetti: "Defender la alegría como una trinchera, / defenderla del escándalo y la rutina / de la miseria y los miserables / de las ausencias transitorias / y las definitivas // defender la alegría como un principio / defenderla del pasmo y las pesadillas / de los neutrales y de los neutrones / de las dulces infamias / y los graves diagnósticos // defender la alegría como una bandera / defenderla del rayo y la melancolía / de los ingenuos y de los canallas / de la retórica y los paros cardiacos / de las endemias y las academias // defender la alegría como un destino / defenderla del fuego y de los bomberos / de los suicidas y los homicidas / de las vacaciones y del agobio / de la obligación de estar alegres // defender la alegría como una certeza / defenderla del óxido y la roña / de la famosa pátina del tiempo / del relente y del oportunismo / de los proxenetas de la risa // defender la alegría como un derecho / defenderla de dios y del invierno / de las mayúsculas y de la muerte / de los apellidos y las lástimas / del azar / y también de la alegría".

Pues, efectivamente, defendemos la alegría de que gracias a esta ley se aplicarán medidas importantísimas: blindaremos la gestión pública de los servicios públicos; seguiremos avanzando en esa gestión pública, como hemos hecho con el transporte sanitario; bajaremos las tasas de la EBAU para ser, como somos en este momento, los más baratos de todo el país, frente a ser los más caros como éramos cuando gobernaba el Partido Popular; defendemos políticas, la alegría de defender políticas para los que más lo necesitan; defendemos la alegría de evitar que se instalen macrogranjas que contaminan nuestros campos; defendemos la alegría de hacer una política para la gente, para los riojanos y para las riojanas; defendemos la alegría de que por primera vez en este país desde 2008, trabajen 20.545.700 personas, la cifra más alta desde el 2008; defendemos la alegría de que haya 9,43 millones de mujeres con empleo, la cifra más alta de toda la serie histórica; defendemos la alegría de que haya casi tres millones de personas menores de 30 años trabajando, es la cifra más alta de empleo juvenil en los últimos once años; de que el número de personas asalariados sea de 17,4 millones, la mayor cifra de toda la historia, más empleo y por tanto menos paro.

¿Es la solución definitiva? No. Hay mucho por hacer, hay mucho por construir, pero defendemos la alegría de ir por el buen camino, de no rescatar a bancos con 80.000 millones de euros para ahora venir a decir que desde el Estado financiamos la subida del euríbor. No, lo que tenemos que hacer, señores del Partido Popular, es exigir la devolución de aquello que ustedes les regalaron, ese rescate bancario que sí que costó 80.000 millones de euros a las arcas públicas en el momento en el que más desahucios había en nuestro país. No nos den lecciones, señores del Partido Popular, de lo que hacen ustedes con la vivienda, porque lamentablemente lo vivimos.

Por eso ahora tenemos alegría, alegría, defendamos la alegría de tener políticas que van a poner un tope a los desahucios, que ponen un tope al incremento de las rentas de alquiler, que se preocupan por las necesidades de todas y todos.

Miren, ustedes se dedican constantemente a pedir reducciones de IVA y ahora se aplican reducciones de IVA en los alimentos básicos, por primera vez en la historia habrá en los alimentos básicos un 0% de IVA para combatir esa inflación que tanto les preocupa.

Defendamos la alegría de ir por el camino correcto, defendamos la alegría de preocuparnos por los nuestros y por las nuestras, porque de políticas así iremos mejorando y construyendo una sociedad más justa...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... en nuestra comunidad y en nuestro país. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Va a utilizarlo? Entiendo que no.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. No va a utilizarlo.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tampoco van a utilizarlo.

Por tanto, pasaríamos a la votación. Silencio, por favor.

Vamos a pasar a la votación, en cuanto lo indique, de la proposición de ley. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Síes, 17; ninguna abstención y cero noes.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobada la proposición. *(Aplausos).*

Y, una vez aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Eran las once horas y tres minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40